INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0509-AD-81

Lima, 19 de Octubre de 19 81

Visto el Oficio N°67/81-FPT de la Federación Peruana de Tiro, solicitando autorización al Instituto Peruano del Deporte para organizar una Temporada Internacional en este país;

Considerando :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED y;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

Se Resuelve :

Primero .- AUTORIZAR la Organización de una Temporada Internacional en esta Capital entre la Federación Peruana de Tiro y la Delegación Deportiva de Lufthansa de Frankfurt- Alemania, a realizarse del 17 al 19 de octubre del año en curso.

Segundo .- Los gastos que demande tal evento, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Tiro ni del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JBN.DINAD.
MMB.glm.
c.c.: JEF.
DINAD.
F.P.T.
Exp.: 2794.